

## PROPUESTA DE ACUERDO

Visto el informe emitido por la Secretaria General en fecha 23 de Febrero de 2017 sobre Procedimiento de tramitación, aprobación y publicación aplicable a las Ordenanzas y Reglamentos Municipales y en concreto para modificar la ordenanza municipal reguladora del tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial en el municipio de El Viso del Alcor.

Visto el informe emitido en fecha 22 de agosto de 2018 por el arquitecto técnico municipal que he sido designado para la realización de los informes correspondientes mediante resolución de Alcaldía de fecha 14 de Junio de 2.018.

Visto el proyecto elaborado por los Servicios Municipales de Urbanismo, Vias y Obras y Servicios Generales sobre la modificación del artículo 32 de la Ordenanza municipal reguladora del tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial en el municipio de El Viso del Alco, fundamentada en que el citado artículo tiene una comprensión dificultosa y que su modificación logrará una mejor interpretación del mismo

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2018, el Concejal Delegado de Urbanismo, Vias y Obras y Servicios Generales y Urbanos, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial en el municipio de El Viso del Alcor. con la redacción que a continuación se recoge:

«Artículo 32. 4 .- El expediente de concesión de entrada de vehículos podrá iniciarse de oficio o previa petición de los interesados y a de acompañarse de la documentación que específicamente se establezca para tal fin, los cuales se verificaran por los órganos competentes y se otorgaran tras las comprobaciones oportunas de los documentos presentados y emitidos los informes preceptivos favorables por los servicios correspondientes. La designación concreta del servicio que deberá emitir dichos informes se realizará mediante Decreto de Alcaldía de entre los que tengan competencias en materia de Tráfico, urbanismo, Vias y Obras o servicios análogos.

Estos informes tendrá como contenido mínimo :

1.-En el informe emitido por la Policía Local :

La incidencia de la posible licencia del vado sobre la regulación,ordenación y afectación al tráfico.

2.- En el emitido por otros servicios :

a)Cumplimiento de la normativa en la ejecución de dicho vado.

b) Afectación al equipamiento urbano de dicho vado.»

SEGUNDO. Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1ZO71bodrj4K719wmJ/1TA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Antonio Falcon Muñoz	Firmado	30/01/2019 10:28:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1ZO71bodrj4K719wmJ/1TA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1ZO71bodrj4K719wmJ/1TA==</a>			

sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

En El Viso del Alcor en la fecha abajo indicada

El Concejal Delegado de Urbanismo, Vias y Obras y Servicios Generales

Fdo: Jose Antonio Falcón Muñoz

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1Z071bodrj4K719wmJ/1TA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Antonio Falcon Muñoz	Firmado	30/01/2019 10:28:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1Z071bodrj4K719wmJ/1TA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1Z071bodrj4K719wmJ/1TA==</a>			